

**ANEXO XIII – AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA GLOBAL AL CONTRATO QUE SE INDICA**

**EXPEDIENTE**

N.º del expediente de contratación:

Denominación:

Órgano o entidad contratante:

Carácter: Contrato celebrado en virtud del *Acuerdo marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía*, de fecha                      de                      de 2015 (Número de expediente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía: MRC/2015/0002).

**GARANTÍA GLOBAL CONSTITUIDA**

Importe: Diez millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y seis euros con catorce céntimos (10.346.976,14 €).

Forma de constitución:

Aval.       Seguro de caución.

Documento de constitución:

Fecha del aval o seguro:

Número:

Entrega en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía:

Fecha:

Número de resguardo:

**DECLARANTE**

Empresa o U.T.E.:

Denominación completa:

N.I.F.:

Interviniente(s) en representación de la empresa o U.T.E. declarante <sup>(VER 49.1)</sup>:

Nombre(s) y apellidos:

N.I.F.(NN.I.F.):

Puesto(s) o cargo(s) en la empresa o U.T.E. declarante:

Nombre(s) y apellidos:

N.I.F.(N.N.I.F.):

Puesto(s) o cargo(s) en la empresa o U.T.E. declarante:

Nombre(s) y apellidos:

N.I.F.(N.N.I.F.):

Puesto(s) o cargo(s) en la empresa o U.T.E. declarante:

### **DECLARACIÓN Y AFECTACIÓN**

La(s) persona(s) identificada(s) en el apartado anterior, en la condición del(de los) puesto(s) o cargo(s) que desempeña(n) en la empresa o U.T.E. referenciada, manifiesta(n):

- 1°. Que dicha empresa ha constituido la garantía global que se indica en el apartado "GARANTÍA GLOBAL CONSTITUIDA" a favor de los organismos y entidades que integran la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía para responder de las obligaciones resultantes de todos y cada uno de los contratos que se celebren en virtud del Acuerdo marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en dicha Red, referenciado más arriba.
- 2°. Que, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, por el presente documento se afecta al contrato referenciado en el apartado "EXPEDIENTE" la cantidad que se indica a continuación, al objeto de responder, con carácter de garantía definitiva, de las responsabilidades establecidas en dicho pliego.

Importe afectado:

### **FIRMA(S)**

Lugar y fecha <sup>(VER 49.1)</sup>:

Fdo. (1<sup>er</sup> o único interviniente):

Fdo. (2<sup>o</sup> interviniente):

Fdo. (3<sup>er</sup> interviniente):